



SESIÓN ORDINARIA 160-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 22 de marzo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscila Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
-------	------------------------	-------------------

SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
--------	-------------------------	------------------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Lilliana González González	Regidora Propietaria
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Síndica Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 155-2004 del 4 de marzo del 2004

-La Presidencia somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 157-2004 del 12 de marzo del 2004

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que debe revisarse la justificación de la regidora Lilliana González ya que no corresponde a lo indicado en el acta.

-Analizada esta Acta, se somete a votación la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA.** Las regidoras Luz Marina Ocampo, Ana Beatriz Rojas e Hilda Murillo votan negativamente.

-**La regidora Luz Marina Ocampo** señala que no vota el acta porque no está de acuerdo con el informe que brindó el Alcalde Municipal, ya que hay disconformidad en las Asociaciones de Desarrollo con lo que no se ha hecho. Por ejemplo en el informe no se dice cuantas alcantarillas se han limpiado, por lo que no se sabe si es un informe de labores para lo que se va a realizar este año o es lo que se quiere para el próximo año.

c. Sesión 158-2004 del 15 de marzo del 2004.

- **El regidor Nelson Rivas** señala que en la página 8 en el primer párrafo, no está calara la última línea, por lo que debe leerse de la siguiente forma: "hasta tanto no se analicen en el Concejo, no se pueden hacer públicos."

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** hace énfasis en que ellas no llamaron a la Prensa y le pide al regidor Nelson Rivas que se retracte de lo que dice, porque queda en el ambiente como que si fueran ellas quienes fueron y llamaron a la prensa.

Indica que a partir de que se solicitó el préstamo para la Comisión de Festejos Populares, no volvió a votar nada con respecto a las fiestas, por otro lado le dice al regidor Nelson Rivas que los gestos dicen mucho, no solo las palabras.

- **El regidor Nelson Rivas** señala que la traicionó el inconsciente, porque él nunca expresó nombres.

- **El regidor Juan Carlos Piedra** señala que no le preocupa saber quién fue o quién no fue, ya que una de las personas que estaban ese día de canal siete acá en el salón, señaló que una de las tres señoras fue quién llamo. No entiende porque tanto problema si el informe estuvo muy claro y no se ha objetado en lo más mínimo, lo han respetado todos los regidores y regidoras, inclusive se aprobó la moción de orden que presentó la regidora Lilliana González, para crear un órgano director al respecto, de ahí que a nadie se está tratando de proteger y es bueno escuchar más información y que se analice hasta donde sea posible,

En un principio cuando se nombró la comisión de festejos, expresaron que eran personas muy honorables, sin embargo no entiende la posición que han asumido. Aclara que no se está tapando absolutamente nada.

- **El Alcalde Municipal** señala que la regidora Luz Marina Ocampo, dijo que como era posible que en ese momento no estuviera la comisión de fiestas y desea aclararle que es totalmente injusto que no se le diera el informe ni a la comisión ni a su persona, ya que el mismo llegó al Concejo pero a ellos no se les entregó, por recomendación de la Contraloría y de la Auditoría Interna, cosa que no comparte.

Está seguro que ninguno de los miembros de la comisión robó plata y que dieron más de lo que tenían que dar. Por otro lado indica que es cierto que convocó el martes a las 10 a.m. a la comisión de festejos a su oficina, porque aquí se habló de despilfarro y tenían que conocer las denuncias que aquí se dieron.

Manifiesta que va a investigar quién fue la persona que trajo la prensa y para que no se tergiversen las palabras, todos son presuntos responsables de llamar a la prensa, porque tenían el informe y si es posible los llevará al Ministerio Público. Reitera, considera que es un error de la Auditoría y la Contraloría no haberles entregado copia del informe, máxime que el original dice, copia para la comisión.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que ya el regidor Juan Carlos Piedra aclaró que eran ellas tres y le extraña mucho porque el Alcalde discutió con mucha propiedad que no eran más de trece millones, o sea que algo conocía del asunto o del informe. Desea saber si la pueden demandar y es importante que se investigue a todos, además no le tiene miedo a ninguna amenaza.

- **El Alcalde Municipal** señala que todos son juez y parte, además puede hablar de la comisión y de los miembros porque dedicó muchas horas a la comisión y presentaron un informe a la Auditoría Interna más extenso que el que presentó la Auditora al Concejo y él lo conoce.

- **El Síndico Celín Lépiz** indica que cuando él salió del recinto una de las personas de canal 7 se le acercó y le pidió que si le podía llamar a una de las señoras que denunció esta situación. Menciona que fue el señor Arturo Masís ya que él lo conoce y le manifestó que la necesitaba ya que tenía una periodista en la línea y quería que le aclararan algunos asuntos.

Él le indicó que no sabía cual era la señora y más bien lo invitó a pasar al salón para que la llamara, de manera que esto lo sostiene porque fue lo que sucedió en ese momento.

-Analizada esta Acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

a. Junta de Educación Escuela Guararí

- Maribel Mora Marín	Cédula 1-0835-0227
-Yahaira Carrillo Angulo	Cédula 5-308-534
-Elieth Villalobos Arias	Cédula 1-687-920

-El regidor Francisco Garita propone el nombre de Maribel Mora Marín, cédula No. 1-0835-0227. No habiendo más propuestas se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

b. Junta de Educación Escuela Virgen del Socorro

Manuel Miranda Villegas	Cédula 4-153-887
Luis Murillo Chaves	Cédula 4-127-823
William Molina	Cédula 4-113-748
Marco Miranda Mejía	Cédula 4-123-030

Sonia Salas Hernández

Cédula 4-139-977

Con base en el documento presentado por la señora Karla Andrea Murillo Araya, Director de la Escuela Virgen del Socorro y con base en visto bueno del Asesor Supervisor del Circuito 06, la Presidencia propone el nombre de Manuel Miranda Villegas, Luis Murillo Chaves, William Molina, Marco Miranda Mejía, Sonia Salas Hernández, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Virgen del Socorro, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA**. La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

a. Quido Aguilar Luna

Asunto: Renuncia irrevocable al nombramiento como miembro de la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla, por razones de salud en su familia.

-A continuación el regidor Nelson Rivas presenta moción de orden que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

- 1- Se acepte la renuncia del señor Guido Aguilar Luna de la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla.
- 2- Se nombre como su sustituto en dicho puesto a la señora María del Carmen Gutiérrez Arrieta, cédula No. 1-769-869 y con número telefónico 294-38-87.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: En el punto a del artículo IV de correspondencia se conoce la renuncia del señor Guido Aguilar Luna; lo que motiva que se debe nombrar su reemplazo para salud e importancia de la Junta Administrativa de esa institución.

//*///

//ANALIZADA LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME: NOMBRAR A LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ ARRIETA, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CONSERVATORIO CASTELLA.

-La regidora Ana Beatriz Rojas vota negativamente.

ALT: A continuación **SE ACUERDA POR MAYORÍA:** Alterar el orden del día para juramentar a la sra María del Carmen Gutiérrez, como miembro de la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla.

-Seguidamente la Presidencia procede a juramentar a la señora María del Carmen Gutiérrez Arrieta cédula de identidad número 1-769-869, como miembro de la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla.

b. José Ángel Ramírez Bermúdez

Asunto: Solicita revocatoria, aclaración y adición al acuerdo de la sesión 104-2003, ya que existe un error en la fecha de la sesión en cuanto a año que es 2003 y no 2004, ya que el Tribunal Contencioso Administrativo declaró mal admitido el recurso de apelación.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICE Y BRINDE LAS RECOMENDACIONES AL CONCEJO MUNICIPAL.

c. Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente de Área Contraloría General de la República

Asunto: Aprobación de la modificación externa No. 1-2004.

-La Presidencia indica que este documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- d. Gerardo Salas Duarte – Presidente Junta Directiva Asociación Cristiana Betesda
Asunto: Solicitud de permiso para realizar una carrera de cintas, el día 28 de marzo a partir de las 12 md, donde tendrán venta de arroz cantones, elotes, arroz con leche, refrescos gaseosos y naturales, picadillos, chicharrones y otros, además se estarán realizando juegos como el cerdo encebado, en una propiedad privada, ubicado carretera a San Joaquín.

///

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:

- 1. OTORGAR PERMISO A LA ASOCIACIÓN CRISTIANA BETESDA PARA QUE REALICE UNA CARRERA DE CINTAS, EL DÍA 28 DE MARZO A PARTIR DE LAS 12 MD EN UNA PROPIEDAD PRIVADA, CARRETERA A SAN JOAQUÍN DE FLORES.**
- 2. ESTE PERMISO QUEDA CONDICIONADO A QUE LA ADMINISTRACIÓN REVISE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD DEL CERDO ENCEBADO, ADEMÁS DEBERÁN DE PAGAR LAS PATENTES RESPECTIVAS Y EL IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**

El regidor Elí Jiménez vota negativamente.

- e. Lic. Manuel Fco Sancho M. – Secretario Asoc. Deportiva Administradora Palacio de los Deportes.
Asunto: Transcripción de acuerdo de esa Junta en virtud de algunas situaciones presentadas en los últimos días en que se han visto perjudicados con comentarios mal intencionados y que quieren quede bien claro cuales son sus postulados.

Dicho documento queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- f. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento suscrito por el Sr. Abraham Álvarez, Administrador del Mercado, para que se determine la permanencia y ratificación de lo acordado en la sesión No. 156-87, para que los comerciantes puedan trabajar con una tolerancia de 60 centímetros.

- El regidor Juan Carlos Piedra señala que es bueno consultar a la Comisión Nacional de Emergencias y al Ministerio de Salud. Considera que es temprano, ya que la remediación todavía no está dando frutos y las sillas no están pagando lo que deben pagar.

-LA PRESIDENCIA INDICA QUE SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ANALICE Y BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL.

- g. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Adjunta documento del IFAM donde solicitan que como representantes de los (as) costarricenses en cada uno de los cantones se tome un acuerdo de condena expresa a este y todos los actos de terrorismo.

-La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- h. José Antonio Arce Jiménez – Presidente Fundación Americana para el Desarrollo
Asunto: Invitación a participar en el Encuentro Internacional de Instituciones Públicas y Privadas, para el intercambio de experiencias exitosas en el tratamiento y disposición de los desechos sólidos y en proyectos de reciclaje, a realizarse del 22 al 26 de marzo del 2004.

-Esta invitación queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- i. Santiago Avellán Flores- Presidente Comité Cantonal de Deportes

Asunto: Preocupación por la falta de presentación del Informe de Liquidación presupuestario del año 2003.

///

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA NOTA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DÉ UN INFORME, ASIMISMO A LA AUDITORÍA INTERNA PARA QUE BRINDE UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO.

- j. Licda Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos
 Asunto: Informar que el Órgano Director nombrado para ampliar el informe de la Auditoría Interna no tiene razón de ser, porque nuestro ordenamiento jurídico no le confiere la potestad a un órgano director para ampliar o cuestionar un informe de la Auditoría, y en segundo lugar si se determinó la existencia de algún egreso indebido o no fundamentado por la comisión, puede el Concejo gestionar directamente ante los miembros de la comisión.

-El regidor Nelson Rivas señala que se manejó con toda la buena intención y actuaron de buena fé, sin embargo pareciera que no fue la mejor decisión. Ahora no sabe en que queda el órgano director y se imagina que hay situaciones que debe aclarar la auditoría. Indica que para tratar de quedar bien, aprobaron la moción que se presentó, pero pareciera que no se habían asesorado bien ya que cometieron un error al aprobarse la misma.

-La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- k. Mayra Calvo Cascante
 Asunto: Comunicar la propuesta de distribución de los recursos para el cantón de Heredia, provenientes de la suma para partidas específicas que se proyectó presupuestar para el año 2005 y que asciende a la suma de ¢32.400.679.00.

Esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- l. Edgar Barrientos Céspedes
 Asunto: Hace efectiva su renuncia a la Presidencia del Comité Cantonal de la Persona Joven de Heredia Centro.

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- m. Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente de Área – Contraloría General de la República
 Asunto: Devolución sin el trámite respectivo de la liquidación de ingresos y gastos correspondientes a los Festejos Populares Heredia 2003.

- El regidor Nelson Rivas señala que este informe no lo envió el Concejo Municipal a la Contraloría, fue la Auditoría, por lo que considera que se le debe remitir a la Auditoría para que revise y haga las ampliaciones del caso.

- La regidora Luz Marina Ocampo señala que en el informe no se dice como se van a cobrar los 7 millones, además ella consultó a la Contraloría y está nota que envían ahora, va por el mismo camino de lo que pretendían ellas.

Indica que le hicieron la misma consulta y esto que se envió, ya se sabía que iba a venir, porque ellas consultaron a un asesor y el informe no dice como van a recuperar ese dinero.

- El Alcalde Municipal solicita que conste en actas que las mociones fueron sustentadas con base en asesoría de la Contraloría General de La República y procede a emplazar a la regidora Luz Marina Ocampo para que diga el nombre del funcionario que dio la asesoría.

- **La señora Ana Virginia Arce León Auditora Interna** indica que lo que procede en este caso es notificar a los miembros de la Comisión de Festejos y darles 15 días para que hagan valer sus derechos, asimismo depositen el dinero u otra forma de pago o reintegro del dinero a la Municipalidad.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** solicita se le indique cual es la reglamentación que no les permite tener asesoría, sobre diversos asuntos que deben ver en el Concejo, ya que ella no estuvo con sus compañeras porque tuvo otra asesoría, sin embargo está con ellas y en ningún momento las ha dejado solas, como aquí se quiere ver.

- **La Lic. Isabel Saéñz Directora de Asuntos Jurídicos** indica que la ley que no les permite manejar los asuntos antes de que sean conocidos en el Concejo Municipal es la Ley de Control Interno.

- **El Alcalde Municipal** señala que Ana Beatriz acepta no haber estado en esa asesoría, pero en otra sí, o sea comento el informe con otras personas.

- **La Lic. Isabel Saéñz** manifiesta que pueden dar audiencia a la comisión y luego podrán determinar como va a ser la forma de pago.

- **El regidor Nelson Rivas** señala que está claro que las compañeras pusieron en conocimiento de algunas personas el informe antes de que se analizara en el Concejo. Por otro lado indica que si se devuelve el documento es a la institución que lo remitió y a la dependencia que envió ese informe, sea es esa Unidad la que debe valorar y ampliar el informe. No es el Concejo quién debe aprobar ese informe.

- **La Auditora Interna** menciona que ella envió un documento el día de hoy a la Secretaría indicando que es lo que debe hacerse. De manera que se deben aprobar las recomendaciones del informe de Auditoría que ella envió al Concejo y se le deben dar 15 días a la Comisión para que se apersonen a una comparecencia de acuerdo al artículo 34, como lo expresó anteriormente la Lic. Saéñz.

Seguidamente se decreta un receso a partir de las 9:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9:30 p.m.

A continuación el regidor Francisco Garita presenta moción de orden que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Aprobar las recomendaciones del documento AI-04 de la Auditoría Interna Municipal, enviada a este Concejo en consideración del documento 2511 de la Contraloría General de la República, suscrito por el Lic. Edwin Gamboa Miranda y constituir una comisión que investigue y proponga a este Concejo el mecanismo o acciones para recuperar los siete millones que adeuda a este Concejo, quedando sin efecto el Órgano Director nombrado en la sesión ordinaria 158-2004.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: En las recomendaciones hechas por el Departamento Legal por la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.

Proponente: Francisco Garita Vílchez – Regidor Municipal
Secundada por Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal

- **El regidor Juan Carlos Rodríguez** señala que es muy importante traer a la Comisión de Fiestas para que presente sus descargos y expliquen la situación, además brinden sus criterios, ya que sería injusto no escucharlos antes de que se tome una decisión final.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO GARITA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- **La regidora Luz Marina Ocampo** señala que vota positivamente la moción, pero faltan cosas que aclarar ya que son dineros públicos y no se debe burlar a las personas. Indica que la Comisión que se va a nombrar no tiene mucho trabajo, ya que deben actuar con base en el artículo 34 e invitarlos a venir al Concejo.

//Seguidamente SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NOMBRAR A TRES MIEMBROS EN LA COMISIÓN que se propone en la moción de orden para que investigue y proponga a este Concejo el mecanismo o acciones para recuperar los siete millones que se le adeudan a la Municipalidad y:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD INTEGRAR LA COMISIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA:

Señor Francisco Garita V.	Regidor Propietario
Señor Juan Carlos Piedra	Regidor Propietario
Señor Juan Carlos Rodríguez	Regidor Suplente

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión del informe AI-02-2004 sobre resultados del estudio de la Liquidación Presupuestaria del período 2003 de esta Municipalidad. AIM-028-2004.
- b. Ana Virginia Arce León- Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe parcial de seguimiento de acuerdos asignados a la Administración activa que comprende los acuerdos tomados del 1 de junio al 31 de diciembre del 2003. IM-021-2004.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR LOS DOS INFORMES DEL ARTÍCULO V, PRESENTADOS POR LA SEÑORA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL PARA QUE SEAN CONOCIDOS EN LA SESIÓN DEL LUNES 29 DE MARZO DEL 2004.

Alt: Seguidamente SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer:

1. Nota de la Alcaldía con respecto a la Soda Municipal.
2. Solicitud de Hiper más para realizar evento llamado "Hiper Playa", del 27 de marzo al 4 de abril del 2004.
3. Moción de la regidora Ana Beatriz Rojas solicitando informe a la Administración con respecto al mercado municipal.

Punto 1: Nota de la Alcaldía con respecto a la Soda Municipal.

Texto del documento:

En sesión anterior este Honorable Concejo Municipal, acordó autorizar a la Administración a realizar un proceso de adjudicación de la Soda de la Municipalidad.

Dada las circunstancias y limitaciones del mercado laboral para absolver a personas con discapacidad, esta Administración ha considerado prudente apoyar a un grupo de personas con discapacidad de Guararí para que administre la soda y este se constituya en una fuente de ingresos.

///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBE BUSCAR UN MECANISMO LEGAL PARA VER SI SE PUEDE HACER UNA CONTRATACIÓN DIRECTA.

Punto 2: Solicitud de Hipermás para realizar evento llamado "Hiper Playa", del 27 de marzo al 4 de abril del 2004.

Se conoce documento suscrito por el señor Luis Diego Sánchez Solera, Director de Tienda de Hipermás Heredia, solicitando permiso para realizar un evento de playa llamado "Hiper Playa", del 27 de marzo al 4 de abril del 2004, el cual consiste en un área de 550 m. Cuadrados de arena de playa, oasis de palmeras, tarima, sonido, área de juegos de niños, incluyendo juegos tradicionales, juegos infantiles, fútbol, volleyball, en la cancha de basketball contiguo a Hipermás.

//

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO AL SR. LUIS DIEGO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE TIENDA DE HIPERMÁS PARA REALIZAR UN EVENTO DE PLAYA LLAMADO "HIPER PLAYA", DEL 27 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DEL 2004, EN LA CANCHA DE BASKETBALL CONTIGUO A HIPERMÁS.

Punto 3: Moción de la regidora Ana Beatriz Rojas solicitando informe a la Administración con respecto al mercado municipal.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Solicitar a la Administración el informe sobre las clasificación de pasillos, el plan de señalización y el plan de emergencias correspondiente al mercado municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

A Raíz de un gran interés por conocer el avance en esta materia y conociendo que lo mismo fue solicitado ya mucho tiempo atrás tanto por la Comisión Nacional de Emergencia como por el Ministerio de Salud, ya que esto tiene como fin brindar la seguridad adecuada a los inquilinos y usuarios del mercado municipal.

//*//

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA ANA BEATRIZ ROJAS, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL.

GOBIERNO Y ADCIÓN

Giselle Mora Peña – Directora Ejecutiva UNGL. Remite Proyecto de Ley denominado "Ley General para la Fijación del Impuesto de patentes municipales".

ALCALDÍA MUNICIPAL

Eric Moya – Gerente Moya Roldán S.A. Presentar a su empresa en la fabricación de equipos para el tratamiento y purificación de agua de consumo.

Marieta Muñoz Moya y Vecinos del Sector AP de la Aurora de Heredia. Solicitud de colaboración para atacar el problema que afecta gran parte de la comunidad ya que hay casos de asma, alergias, conjuntivitis y otros, debido a la gran cantidad de tierra que están acarreado de Ultrapark y que es trasladada y depositada en el callejón.

Foro de Desarrollo Local y participación Ciudadana. Motivos para una propuesta de ley marco de impuesto de patentes municipales.

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Lic. Juan Carlos Gutiérrez González – Presidente ADIBCI. Recordarles algunas inquietudes que se expusieron en la reunión de la ADI del Corazón de Jesús, con respecto al avance vial de la Provincia. Copia al Concejo.

COMISIÓN DE OBRAS

Msc. Anabelle González Villalobos – Directora Escuela Gran Samaria
Asunto: Solicitud de visto bueno y autorización para que el lote para la construcción de la Escuela Gran Samaria, sea donado y se inscriba de una vez a nombre de la Junta de Educación de dicha institución.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Antonio Ayales – Director Ejecutivo Asamblea Legislativa. Comunica que en esa legislatura se incluyeron los siguientes proyectos de ley: Reforma del art. 57 del Código Municipal, Adición de un título IX al Código Municipal, Ley de convocatoria a plebiscito, Provincia de Puntarenas, definición de los límites de los cantones de San José y Limón, reforma al art. 13 inciso J9 y adición de un título VIII al Código Municipal.

Lic. Edwin Gamboa Miranda – Gerente de Área Contraloría General de la República
Asunto: Devolución sin trámite del presupuesto extraordinario NO. 1-2004. Copia al Concejo.

Ing. Rafael Rodríguez – UEN AYAS ESPH S.A. Respuesta al Sr. Javier Chacón, con respecto al problema de fugas en la carretera de concreto en el sector de la Aurora.

Ana Virginia Arce L. Auditora Interna Municipal. Informa que la Junta de Educación de la escuela José Figueres Ferrer se encuentra a derecho con la liquidación de dos partidas del año 2003. Copia al Concejo.

Ana Virginia Arce L. Auditora Interna Municipal. Informa que la Junta Administrativa del Liceo Manuel Benavides se encuentra a derecho con las partidas asignadas por la suma de ¢11.949.545.00, correspondientes a obras de infraestructura, la suma de ¢8.8.76.045.00 y mobiliario y equipo de oficina por ¢3.073.500.00, quedando un saldo pendiente por liquidar por la suma de ¢357.160.00.

Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Solicitud para que se dé capacitación a tres funcionarios municipales quienes serán elegidos por el suscrito durante el mes de abril del 2004. Nota dirigida a la Contraloría con copia al Concejo.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Informar que la ADI de Barreal se encuentra acorde con la naturaleza asignada a las mismas con respecto a varias partidas asignada en años anteriores. Copia al Concejo.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Informar que la Junta de Educación de la Escuela Mixta de Ulloa se encuentra acorde con la naturaleza asignada por la Municipalidad, de la partida que estaba pendiente del año 2002, para materiales para grupo folclórico por ¢400.000 y una partida del año 2003 para compra de equipo y utensilios de cocina por la suma de ¢700.000, quedando pendiente de liquidar una partida de ¢2.500.000 del año 2003. Copia al Concejo.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Informar que han recibido la liquidación de varias partidas entregadas en años anteriores a la ADI de la Aurora, pero revisados los documentos les indican de algunos saldos de partidas.

Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal. Informar que la ADI de Mercedes Norte y Barrio España se encuentra acorde y a derecho con la naturaleza asignada a las partidas entregadas para la realización de varios proyectos durante el año 2003. Copia al Concejo.

Alberto Eduardo Muñoz Bolaños y vecinos de Barrio España, Mercedes Norte. Problema que les traído la construcción de un nuevo residencial, Santa Mónica, respecto a que dispusieron de un terreno para hacer la mezcla provocando que el polvo del cemento sea un factor de enfermedad a todos los vecinos.

Carlos Manuel Rodríguez Echandi. Ministerio de Ambiente y Energía. Informa que con respecto al documento SM-1589-2003, dirigido al Presidente de la República, en apoyo a la propuesta de la Municipalidad de San Rafael para la ampliación del Parque Nacional Braulio Carrillo, les sugiere integrarse en una comisión intermunicipal e interinstitucional.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON DIEZ MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

far/nrg.